PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 43/2022 - "ADQUISICIÓN DE BOSENTAN 125 MG - COMPRIMIDO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE" – I.D. Nº 417.969.-
ASUNTO:	DECLARACIÓN DESIERTA
EXPED.:	128.420/ 2022

DICTAMEN DOC N° 784/2022.

Asunción, 05 de octubre de 2022.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, se señala cuanto sigue:

Se ha dado inicio al proceso de elaboración del presente Dictamen en fecha 30 de setiembre de 2022.

1- ANTECEDENTES

- **Nota de fecha 25/07/2022**, por la cual el Instituto Nacional de Ablación y Trasplante remite a la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, los antecedentes y solicita iniciar los trámites del proceso licitatorio para la "ADQUISICIÓN DE BOSENTAN 125 MG - COMPRIMIDO".

- **Nota MSPYBS/DGGIES/DG N° 3002/2022**, de fecha 05/08/2022, remitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud a la Dirección General de Administración y Finanzas y providenciada a la Dirección Operativa de Contrataciones, por la cual remite adjunto los antecedentes y solicita iniciar los trámites del proceso licitatorio para la "ADQUISICIÓN DE BOSENTAN 125 MG - COMPRIMIDO".

- **Memorando DPP-DOC N° 1029/2022** de fecha 25/08/2022, por el cual el Dpto. de Planificación y Presupuesto remite al Dpto. de Compras Menores, el expediente original, CDP, Análisis de precios y el **DICTAMEN DOC N° 231/2022** "POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

- **Carta Invitación del proceso**: **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43/2022 - "ADQUISICIÓN DE BOSENTAN 125 MG - COMPRIMIDO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE" – I.D. Nº 417.969.**

- **Invitaciones a potenciales oferentes** para el Acto de Apertura de Sobres, remitida mediante Nota de fecha 08 de setiembre de 2022, a las empresas: **(1) EUROQUIMICA S.A. – (2) FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. – (3) INDEX S.A.C.I. – (4) PROSALUD FARMA S.A. – (5) QUIMFA S.A. – (6) VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.**

- **ADENDAS y PRORROGAS:** Forman parte del expediente las **Adendas N° 01 y 02** y **Actas de Prórrogas de fechas: 15/09/22 y 22/09/22.**

- **Sistema de Adjudicación:** POR ÍTEM.
- **Tipo de Contrato:** CERRADO.
- **Monto Total del llamado:** Gs. 6.480.000 (guaraníes seis millones, cuatrocientos ochenta mil).

- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:** La presente Contratación Directa cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 000004814/2022**, emitido en fecha 23/08/2022, correspondiente al **P.A.C. Institucional N° 417.969** para el presente Ejercicio Fiscal 2022, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 6.480.000 (guaraníes seis millones, cuatrocientos ochenta mil)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "*Contrataciones Públicas*" y del Decreto 2992/19.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 43/2022 - "ADQUISICIÓN DE BOSENTAN 125 MG - COMPRIMIDO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE" – I.D. Nº 417.969.-
ASUNTO:	DECLARACIÓN DESIERTA
EXPED.:	128.420/ 2022

DICTAMEN DOC N° 784/2022.

2- NORMATIVA APLICABLE

- Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres** de fecha **30 de setiembre de 2022,** siendo las **10:00 horas**, correspondiente a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43/2022 - "ADQUISICIÓN DE BOSENTAN 125 MG - COMPRIMIDO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE" – I.D. Nº 417.969, observándose que, en la fecha y hora señalada para la apertura de sobres, ningún potencial oferente ha presentado oferta en el marco del presente proceso licitatorio.

4- RECOMENDACIONES

En base a lo expuesto en el punto anterior, se recomienda a la Máxima Autoridad de esta convocante DECLARAR DESIERTA la presente Contratación Directa, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo N° 30 – Inc. a) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas que textualmente dice: *"...una licitación se declara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna...".*

Así mismo, se recomienda iniciar los trámites administrativos pertinentes de manera a llevar adelante un siguiente proceso licitatorio, en caso de persistir la necesidad.

Asunción, 05 de octubre de 2022

ES NUESTRO DICTAMEN

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

RECIBIDO
05 -10- 2022
DGAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
128420

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSP YBS - DOC
FECHA: 05 OCT. 2022 HORA: 14:12
Nº 128420/22 FIRMA: